

**PROCEDE A DAR DE BAJA BIENES DE
INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.505/2022.

Arica, agosto 10 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999, Decreto Exento Universitario N°00.1204/2019, de diciembre 12 de 2019; Ord. DB N°028/2022, de julio 11 de 2022, Carta SU. N°237/2022, de junio 23 de 2022, Carta SU. N°237/2022, de junio 23 de 2022, Carta SU. N°224/2022, de junio 14 de 2022, Carta de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas N°598/22, de julio 18 de 2022, Carta de Rectoría N°1298/22, de julio 21 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Cartas N°224/2022, de junio 14 de 2022 y SU N°237/2022, de junio 23 de 2022, se notifica a Vicerrectoría de Administración y Finanzas de procedimientos sumariales sobreesidos, en observancia a lo previsto en el Artículo N°45, de la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Que, se informa a través de ORD. ADB. N°02/2022; de julio 11 de 2022, suscrito por el Sr. Jorge Cáceres Godoy Director de Logística, Obras y Operaciones, que se hace necesario ordenar la baja de los inventarios de bienes de esta Institución de artículos relacionados con los procedimientos informados según cartas SU a que hace referencia el párrafo primero, de acuerdo a cuadro resumen que consta en el documento.

El mérito de lo ordenado en Carta de Rectoría N°12698/22 de julio 21 de 2022.

DECRETO EXENTO N°00.505/2022.
10.08.2022.

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del inventario de la Universidad, tres equipos computacionales de acuerdo a nomina adjunta, compuesta de una página, rubricada por la Secretaria de la Universidad.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



ERP.PLC.ycl.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Universidad De Tarapacá
Casa Matriz Arica
Activo Fijo

Fecha : 04-07-2022
Hora : 17:20
Página : 1 de 1

Listado de Bienes Obsoletos o en Mal Estado para la Baja Tributario

| N° | Código | Descripción | Est. | Adquisición | Valor Actualizado | Depre. Acum. | Valor Neto |
|------------|------------|--|------|-------------|-------------------|--------------|------------|
| 1 | 53015550-2 | COMPUTADOR ALL IN ONE, PANTALLA 18.5" SISTEMA OPERATIVO WIN 8.1, 64 BIT, MEMORIA RAM 4GB DDR3, DISCO 500GB, PROCESADOR E1--2500 DUAL CORE, Marca: HEWLETT PACKARD, Modelo: E3T81LT#ABM, Color: NEGRO, Nro. Serie: 4CE4020DW7 | M | 04-07-2014 | 473.431 | 473.429 | 1 |
| 2 | 53070793-3 | NOTEBOOK PROBOOK 440 G1 SIST. OPER: WINDOWS 7 PROFESSIONAL 6, PROGRAM: SDRAM DDR3L DE 4 GB, 1600 MHZ ESADOR: INTEL CORE I7-4702MQ, Marca: HEWLETT PACKARD, Modelo: F2Q06LT3-BM, Color: NEGRO, Nro. Serie: 2CE4061ZGJ | M | 23-10-2014 | 797.333 | 797.332 | 1 |
| 3 | 53100193-2 | VIDEOPROYECTOR S18, 3000 LUMENES, 3 LCD DE 3 CHIPS, SVGA, HDMI, USB, MINI JACK, DISTANCIA PROYECCION DE 0,88 A 10,44 MTS., Marca: EPSON, Modelo: H552A, Color: NEGRO, Nro. Serie: TUAK4109388 | M | 19-05-2014 | 400.669 | 400.668 | 1 |
| TOTALES \$ | | | | | 1.671.433 | 1.671.429 | 3 |

